Bogotá D.C., 21 de enero de 2025

Doctor
BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ
Representante legal
ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA
Pueblo bello - Cesar

Asunto: Concepto informe mensual diciembre de 2024
Convenio n.º: CO1.PCCNTR.7003655 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMS

Clasificación: Asociaciones campesinas o asociaciones agropecuarias municipales o distritales de primer grado (Ley 2219 de 2022)

Respetado doctor Vargas:

En cumplimiento del numeral 3.21 – formatos y aplicativos - del anexo 12 de la convocatoria, los numerales 2, 6, 14 y 20 de la cláusula sexta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA - ASOCAMCS remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, extracto bancario de la cuenta rentable independiente, certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales, radicados en la Interventoría con los consecutivos no IM_130125_104 dando alcance que cuenta con el radicado IM_130125_109 del 13 de enero de 2025.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 31 de diciembre de 2024, el conviniente reporta evidencia de ejecución de ejecución de recursos así.

1.1 Recursos de cofinanciación:

La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS a la fecha no reporta evidencia de ejecución de recursos de cofinanciación.

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

La ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS a la fecha reporta evidencia de ejecución de recursos de contrapartida en efectivo así:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Valor considerado por la Interventoría	%
R4.-	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional e internacional.	$ 8.353.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R5.1.3	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R11.2	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 8.399.999,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
R.10	Garantías - Pólizas	$ 968.217,00	$ 690.369,00	$ 690.369,00	$ 690.369,00	71,30%
R7.-	Gastos de operación del proyecto.	$ 3.031.783,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0,00%
TOTALES		**$ 23.353.399,00**	**$ 690.369,00**	**$ 690.369,00**	**$ 690.369,00**	**2,96%**

De acuerdo con el informe de ejecución financiera, el conviniente reporta evidencia de ejecución de estos recursos por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE M/CTE $690.369,00; correspondiente al 2,96%.

2. Avance Académico

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Afectación del cambio climático en el café	32	40	40	32,00	22,22%	100,00%	22,22%
2	Familias cafeteras con equidad de género y empalme generacional	32	40	0	0,00	22,22%	0,00%	0,00%
3	Empalme generacional en la caficultura del municipio de pueblo bello	16	50	0	0,00	11,11%	0,00%	0,00%
4	Finca cafetera como un negocio familiar en el municipio de pueblo bello	32	40	0	0,00	22,22%	0,00%	0,00%
7	La economía solidaria y el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio de pueblo bello	32	40	0	0,00	22,22%	0,00%	0,00%

TOTALES	**144**	**210**	**40**	**32**	**100,00%**		**22,22%**

3. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El representante legal BRAYAN CAMILO VARGAS MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.063.598.381 y la señora LICETH JOHANA GONZÁLEZ CANTILLO, de tarjeta profesional n. 131002-T como revisor fiscal, manifestaron mediante certificación del 05 de enero de 2025 que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS identificada con el NIT: 901098361-3 durante los últimos seis (6) meses, ha cumplido con las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social Integral: sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Certificado de Impuestos

La Revisora fiscal Liceth Johana González Cantillo, de tarjeta profesional n. 131002-T, mediante certificación del 05 de enero de 2025 certifica que la ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS identificada con el NIT: 901098361-3 al 31 de diciembre del año 2024 se encuentra en situación de paz y salvo de todos los conceptos vinculados con el convenió CO1.PCCNTR.7003655 suscrito con el SENA.

5. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

ASOCIACIÓN DE CAMPESINO CAFETERO DE LA SIERRA NEVADA SANTA MARTA – ASOCAMCS presenta certificado de cuenta de ahorros n. 254700035473, de Davivienda.

Se evidencia extracto bancario del mes de diciembre; en donde se observa el pago por concepto del primer desembolso el día 30 de diciembre de 2024 por un valor de $25.688.740,35.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las

consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

6. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- Tener presente que para el segundo desembolso de los recursos de cofinanciación se debe contar con ejecución financiara al menos del 35%.

- De acuerdo con la certificación presentada por representante legal y contador, el conviniente se encuentra al día con el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales y contrato de aprendizaje.

- De acuerdo a la certificación presentada por representante legal y contador, el conviniente se encuentra a paz y salvo en todo lo relacionado con impuestos generados en la ejecución del Convenio.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera y académica del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

GALICIA GÓMEZ GOENAGA
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Galicia Gómez Goenaga – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa